

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2020-00449.

En atención a la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por la parte demandante, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: **DECLARAR** terminado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía que promovió el **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE TUPARRO I – PROPIEDAD HORIZONTAL**, contra la señora **AIDÉ GÓMEZ QUIROGA**.


SEGUNDO: **LEVANTAR** las medidas cautelares decretadas en el presente asunto. Oficiese de conformidad.

TERCERO: **DESGLOSAR** los documentos allegados como títulos de ejecución junto con los consignados a órdenes del Despacho a órdenes y expensas de la parte demandada.

CUARTO: **ABSTENERSE** de condenar en costas.

QUINTO: **ARCHIVAR** el presente expediente, una vez verificadas las anteriores disposiciones.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 106 FIJADO HOY 25 DE AGOSTO DE 2021 A
LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da92520b8f413df9fe37e3db07fb1b025264794fd062c7c7bca24b1f6ae50a4b**
Documento generado en 24/08/2021 03:42:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>